

## RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE LA CONVOCATORIA DE 2024 DE AYUDAS PARA ACCIONES PREPARATORIAS Y PROYECTOS DE INNOVACIÓN CONJUNTOS ENTRE EL PERSONAL INVESTIGADOR DE LA UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA Y EL PERSONAL INVESTIGADOR/PROFESIONAL DE FISABIO (subprograma POLISABIO)

Finalizado el plazo de presentación y resueltas las alegaciones presentadas, la Comisión de Subprograma,

ACUERDA publicar la resolución DEFINITIVA de ayudas CONCEDIDAS (Anexo I) y DENEGADAS (Anexo II).

La aceptación de la ayuda por parte de los/as beneficiarios/as implica la aceptación de las normas fijadas en esta convocatoria, tanto en sus Bases como en las diferentes Resoluciones, así como las que la Comisión de Seguimiento establezca para el seguimiento científico y las señaladas para la justificación del uso de los fondos recibidos.

El período de ejecución de las ayudas será de 12 meses.

1. Fecha de inicio: **1 de enero de 2025**
2. Fecha de finalización: **31 de diciembre de 2025**

En el caso de que en la propuesta participe una empresa, y con el objetivo de cumplir la normativa comunitaria regulada en el Marco sobre ayudas estatales de investigación y desarrollo o innovación (2014/C 198/01), se deberá suscribir un acuerdo con la empresa que regule esta participación donde se detallan la distribución de funciones, el cronograma de tareas, el presupuesto a ejecutar por todos/as los/as participantes y donde expresamente conste la regulación de la propiedad industrial, intelectual y explotación de los resultados derivados de la ejecución del proyecto de investigación realizado al amparo de esta convocatoria.

El incumplimiento de alguna de las normas establecidas en la presente Resolución o en general en los documentos asociados a la presente convocatoria, otorgará potestad a la Comisión de Subprograma para revocar la concesión de la correspondiente ayuda, con obligación de reintegro, por parte de los/as Investigadores/as Principales, del importe concedido.

El importe concedido para cada una de las ayudas y el reparto entre instituciones se especifica en los Anexos I y II. Las ayudas serán puestas a disposición de los/as beneficiarios/as, de forma anticipada, tras dictarse la presente resolución, y en el momento que el Proyecto sea aprobado por parte del/ de los Comité/s correspondientes, si procede. En ningún caso, será posible la transferencia de fondos entre la Universitat Politècnica de València (UPV) y FISABIO, siendo necesaria la gestión de dichos importes a través de la entidad indicada en la resolución.

La justificación de las ayudas se realizará mediante la presentación de la memoria científico-económica que detalle el trabajo realizado y las desviaciones del presupuesto con respecto al

concedido inicialmente. Por parte de la UPV, para la justificación de los gastos, se adjuntará el “Listado de gastos por modelo” de la Clave Específica.

Esta documentación se enviará en el plazo de un mes desde la finalización del periodo de ejecución, a través de los correos electrónicos de las entidades que hayan financiado la actuación, la UPV [promocionidi@upv.es](mailto:promocionidi@upv.es)) y FISABIO (proyectos\_fisabio@gva.es y arlandis\_ampviy@gva.es). El modelo de memoria estará disponible en la web del programa (<https://unisalut.es>).

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, y en conformidad con aquello que se dispone en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, y en los artículos 8, 45 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción contencioso-administrativa, se puede interponer uno de los recursos siguientes:

a) Con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto contra el cual se recorre en el plazo de un mes a contar del día siguiente de la recepción de esta notificación. La interposición del recurso, excepto en los casos en que una disposición establezca el contrario, no suspende la ejecución del acto impugnado, en conformidad con lo dispuesto en el artículo 117 de la Ley 39/2015. Si transcurre un mes desde el día siguiente de la interposición del recurso de reposición sin que este haya sido resuelto y notificado, se puede entender que ha sido desestimado y se puede interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Contencioso-administrativo de Valencia, en el plazo de seis meses a contar desde del día siguiente de su desestimación presunta.

b) Recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Contencioso-administrativo de Valencia, dentro del plazo de dos meses a contar desde el día siguiente de la recepción de la notificación.

**Por la UPV**

**Por FISABIO**

Salvador Coll Arnau  
Vicerrector de Innovación y Transferencia

Marisa Caparrós Redondo  
Directora Gerente

**ANEXO I – RELACIÓN DEFINITIVA DE SOLICITUDES CONCEDIDAS**
**A) MODALIDAD FOMENTO DE ACCIONES PREPARATORIAS CONJUNTAS ENTRE EL PERSONAL INVESTIGADOR DE LA UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA Y EL PERSONAL INVESTIGADOR/PROFESIONAL DE FISABIO (subprograma POLISABIO)**

ID	ACRÓNIMO	A	B	C	D	E	F	PUNTUACIÓN TOTAL	Importe concedido (€)	Importe concedido UPV (€)	Importe concedido FISABIO (€)
POLISABIO 2024 - AP04	BIOBREAST	10,8	21,8	32,0	5,0	4,0	4,0	77,6	5.000	1.500	3.500
POLISABIO 2024 - AP20	CUINET	13,6	22,5	19,0	10,0	4,0	5,0	74,1	5.000	4.900	100
POLISABIO 2024 - AP18	SENSOPLASTIC	9,0	21,5	28,0	5,0	4,0	5,0	72,5	5.000	400	4.600
POLISABIO 2024 - AP08	Sarc-in-HACLE	4,9	21,5	31,0	5,0	5,0	5,0	72,4	5.000	3.100	1.900
POLISABIO 2024 - AP09	BIOEPOC	6,1	21,5	30,8	5,0	4,0	4,5	71,9	5.000	400	4.600
POLISABIO 2024 - AP15	EpISIMOH	8,6	17,0	31,0	10,0	0,0	5,0	71,6	5.000	4.500	500
POLISABIO 2024 - AP06	ML- Aloanticuerpos eritrocitarios	10,5	21,8	25,0	5,0	4,0	5,0	71,3	5.000	4.500	500
POLISABIO 2024 - AP11	PATRON-CGM	3,3	25,0	31,0	5,0	3,0	3,0	70,3	5.000	4.000	1.000
POLISABIO 2024 - AP07	PRIORATE	1,6	23,3	26,0	10,0	4,0	5,0	69,9	5.000	5.000	0
POLISABIO 2024 - AP12	DEFAC	6,5	21,3	29,5	5,0	4,0	2,0	68,3	5.000	500	4.500
POLISABIO 2024 - AP01	RBD/EP/META	8,3	23,0	27,5	0,0	4,0	5,0	67,8	5.000	4.500	500
POLISABIO 2024 - AP14	GENIUS	10,5	21,0	21,0	5,0	3,0	4,0	64,5	5.000	2.200	2.800

A: Excelencia científica del investigador principal (15%)

B: Calidad técnica de la propuesta (25%)

C: Impacto del futuro proyecto (40%)

D: Colaboración entre las entidades (10%)

E: Equilibrio de género en el equipo investigador y perspectiva de género en la acción preparatoria (5%)

F: Adecuación del presupuesto (5%)

**B) MODALIDAD DESARROLLO DE PROYECTOS DE INNOVACIÓN ENTRE EL PERSONAL INVESTIGADOR DE LA UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA Y EL PERSONAL INVESTIGADOR/PROFESIONAL DE FISABIO (subprograma POLISABIO)**

ID	Acrónimo	A	B	C	D	E	F	G	H	PUNTUACIÓN TOTAL	Importe concedido (€)	Importe concedido UPV (€)	Importe concedido FISABIO (€)
POLISABIO 2024 -PI07	SOLUVIBRA	7,0	17,8	20,5	12,5	0,0	10,0	3,0	5,0	75,8	20.000	9.300	10.700
POLISABIO 2024 -PI08	RELEC-MEDICA	5,7	16,0	16,5	8,5	5,0	10,0	4,0	5,0	70,7	20.000	15.000	5.000
POLISABIO 2024 -PI10	AppDEPOP-SOFT	5,2	18,0	20,0	13,3	0,0	5,0	4,0	5,0	70,5	20.000	2.700	17.300
POLISABIO 2024 -PI05	CICAPRED	8,7	17,0	18,5	10,5	5,0	0,0	4,0	4,5	68,2	20.000	7.500	12.500

A: Excelencia científica del investigador principal (15%)

B: Calidad técnica de la propuesta (20%)

C: Impacto clínico (25%)

D: Impacto tecnológico y de mercado (15%)

E: Participación activa en el proyecto de empresas potencialmente interesadas en la explotación de resultados (5%)

F: Colaboración entre las entidades (10%)

G: Equilibrio de género en el equipo investigador y perspectiva de género en el proyecto (5%)

H: Adecuación del presupuesto (5%)

**ANEXO II – RELACIÓN DEFINITIVA DE SOLICITUDES DENEGADAS**
**A) MODALIDAD FOMENTO DE ACCIONES PREPARATORIAS CONJUNTAS ENTRE EL PERSONAL INVESTIGADOR DE LA UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA Y EL PERSONAL INVESTIGADORS/PROFESIONAL DE FISABIO (subprograma POLISABIO)**

ID	ACRÓNIMO	A	B	C	D	E	H	PUNTUACIÓN TOTAL	Motivo de la denegación
POLISABIO 2024 - AP16	MIROIMC	7,9	14,0	22,5	10,0	3,0	4,5	61,9	b
POLISABIO 2024 - AP19	MASTICA	9,9	20,3	18,5	5,0	3,0	5,0	61,7	b
POLISABIO 2024 - AP05	URBANSAL	6,4	21,5	21,0	5,0	3,0	2,0	58,9	a
POLISABIO 2024 - AP10	TECH-ALOJA	1,9	18,5	20,3	5,0	5,0	3,0	53,7	a
POLISABIO 2024 - AP13	NivELA	2,5	17,8	19,5	5,0	3,0	2,8	50,6	a
POLISABIO 2024 - AP17	ChallengeMIR	8,4	16,5	6,5	0,0	3,0	5,0	39,4	a

A: Excelencia científica del investigador principal (15%)

B: Calidad técnica de la propuesta (25%)

C: Impacto del futuro proyecto (40%)

D: Colaboración entre las entidades (10%)

E: Equilibrio de género en el equipo investigador y perspectiva de género en la acción preparatoria (5%)

F: Adecuación del presupuesto (5%)

a.- La solicitud no alcanza la puntuación mínima para ser financiada.

b.- La solicitud tiene una puntuación inferior a las concedidas.

**B) MODALIDAD DESARROLLO DE PROYECTOS DE INNOVACIÓN ENTRE EL PERSONAL INVESTIGADOR DE LA UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA Y EL PERSONAL INVESTIGADOR/PROFESIONAL DE FISABIO (subprograma POLISABIO)**

ID	ACRÓNIMO	A	B	C	D	E	F	G	H	PUNTUACIÓN TOTAL	Motivo de la denegación
POLISABIO 2024 -PI12	FEEDING HEALTH	14,0	18,5	17,0	11,0	0,0	0,0	4,0	2,0	66,5	b
POLISABIO 2024 -PI09	OPTIM_CEX	4,3	16,0	15,8	14,0	5,0	0,0	3,0	3,3	61,4	b
POLISABIO 2024 -PI11	QUICKPASS	9,8	12,7	17,3	11,3	0,0	0,0	4,0	4,7	59,8	a
POLISABIO 2024 -PI04	CMVSensVal	3,7	18,0	15,5	13,0	0,0	0,0	4,0	5,0	59,2	a
POLISABIO 2024 -PI06	CLOM-AI	10,9	13,0	9,8	7,5	5,0	0,0	3,0	5,0	54,2	a
POLISABIO 2024 -PI02	PROPULSA	15,0	16,0	14,3	1,0	0,0	0,0	4,0	3,5	53,8	a

A: Excelencia científica del investigador principal (15%)

B: Calidad técnica de la propuesta (20%)

C: Impacto clínico (25%)

D: Impacto tecnológico y de mercado (15%)

E: Participación activa en el proyecto de empresas potencialmente interesadas en la explotación de resultados (5%)

F: Colaboración entre las entidades (10%)

G: Equilibrio de género en el equipo investigador y perspectiva de género en el proyecto (5%)

H: Adecuación del presupuesto (5%)

a.- La solicitud no alcanza la puntuación mínima para ser financiada.

b.- La solicitud tiene una puntuación inferior a las concedidas.